

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	Código: GD-FOR-07
		Versión: 001
		Fecha: 01-06-2015
		Página 1 de 2
FORMATO ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO		

**22 ENERO DEL 2025
ACUERDO N° 1151.38.001**

Por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto anual de INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, para la vigencia fiscal 2025.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001, artículo 14, establecio que el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo elaborara un presupuesto de ingresos y egresos para el Fondo de Servicios Educativos.
2. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, que compilo el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2018, señalo que el presupuesto anual, es instrumento de planeacion financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos.
3. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.6, numeral 1. establecio que es responsabilidad de los rectores elaborar el proyecto anual del presupuesto y presentarlo para aprobación al consejo directivo.
4. Que mediante la circular conjunta N° 01 de marzo de 2019, la Contraloria General de la Republica -CGR y el Ministerio de Hacienda y Credito Publico -MHCP, Informaron el Catalogo Integrado de Clasificacion Presupuestal (CICP) y del Regimen de Contabilidad Presupuestal (RCP)
5. Que mediante la resolucion 2323 del 24 de noviembre de 2020, en su artículo 1.

Que el artículo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 acorde con el artículo 7 numeral 1 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo

Que el artículo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 concordante con el artículo 5 literal a disponen que el Consejo Directivo debe cumplir con la función antes del inicio de la vigencia fiscal de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.

Que el 06 de Enero del año 2012, el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025 y cuales desaparecen.

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,

Dirección: Cgto Ayacucho, Vda La Buitrera - Palmira Valle
Teléfono 3245952577
Email: rectoria@leframpalmira.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

Código: GD-FOR-07

Versión: 001

Fecha: 01-06-2015

Página 1 de 2

FORMATO ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO

22 ENERO DEL 2025
ACUERDO N° 1151.38.001

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa Francisco Miranda para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2025 en la suma de :

\$ 67.153.178,81

SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

		INGRESOS	
RUBRO	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
1	INGRESOS		\$ 67.153.178,81
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 66.785.855,00
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$ 66.785.855,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 27.800,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		\$ 27.800,00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		\$ 20.800,00
1.1.02.05.002.07.01	Concesión de espacios		\$ 20.800,00
1.1.02.05.002.07.01.01	Tiendas escolares	\$ 20.800,00	
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 7.000,00
1.1.02.05.002.09.01	Constancias y certificados, Duplicados Titulos academicos (actas y diplomas)	\$ 7.000,00	
1.1.02.05.002.09.02	Matricula ciclos y derechos de grado ciclo	\$ -	
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 66.758.055,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		\$ 66.758.055,00
1.1.02.06.001.01	Participación para educación		\$ 66.758.055,00
1.1.02.06.001.01.01	Transferencias de SGP - Prestacion del Servicio Educativo	\$ 66.758.055,00	
1.2	Recursos de capital		\$ 367.323,81
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 100.000,00
1.2.05.02	Depósitos		\$ 100.000,00
1.2.05.02.01	Intereses Cuenta Maestra - Gratuidad	\$ 100.000,00	
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
1.2.08.01	Donaciones	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
1.2.10	Recursos del balance		\$ 166.323,81
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 166.323,81
1.2.10.02.01	Superavit - Disponibilidad o Saldo Inicial	\$ 166.323,81	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		\$ 100.000,00
1.2.13.02	Recursos no apropiados		\$ 100.000,00
1.2.13.02.001	Aprovechamiento por ajustes	\$ 100.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025			\$ 67.153.178,81

ARTICULO SEGUNDO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa Francisco Miranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2025 en la suma de :

\$ 67.153.178,81

SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

Dirección: Cgto Ayacucho, Vda La Bultreña - Palmira Valle
Teléfono 3245952577
Email: rectoria@leframpalmira.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA**

Código: GD-FOR-07

Versión: 001

Fecha: 01-06-2015

Página 1 de 2

FORMATO ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO**22 ENERO DEL 2025
ACUERDO N° 1151.38.001**

		EGRESOS	PARCIAL	TOTAL
RUBRO	DETALLE			
2	GASTOS			\$ 67.153.178,81
2.1	Funcionamiento			\$ 67.153.178,81
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 67.153.178,81
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 8.403.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos			\$ 8.403.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 8.402.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria para uso general			\$ 1.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 1.000,00		
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			\$ 1.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 1.000,00		
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones			\$ 8.400.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 8.400.000,00		
2.1.2.01.01.003.05.03	Radio receptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	\$ -		
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 1.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 1.000,00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	\$ 1.000,00		
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	\$ -		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 58.750.178,81
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 13.200.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			\$ 7.200.000,00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros Institucionales	\$ 6.000.000,00		
2.1.2.02.01.003.02	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 1.200.000,00		
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software			\$ 6.000.000,00
2.1.2.02.01.004.001	Materiales y suministros institucionales metálicos	\$ 6.000.000,00		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 45.550.178,81
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción			\$ 9.729.407,00
2.1.2.02.02.005.004	Servicios de mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 9.729.407,00		
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			\$ 1.000,00
2.1.2.02.02.006.01	Servicios de transporte terrestre local de pasajeros	\$ 1.000,00		
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			\$ 3.097.596,88
2.1.2.02.02.007.01	Gastos Bancarios	\$ 597.596,88		
2.1.2.02.02.007.02	Seguros generales	\$ 2.500.000,00		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			\$ 30.667.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de contabilidad y teneduría de libros	\$ 16.536.000,00		
2.1.2.02.02.008.02	Servicios de acceso a Internet	\$ 4.550.000,00		
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de soporte y actualización software	\$ 3.580.000,00		
2.1.2.02.02.008.09	Impresos y publicaciones	\$ 1.000,00		
2.1.2.02.02.008.08	Mantenimiento de bienes, Equipos y Enseres	\$ 6.000.000,00		
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			\$ 2.055.174,93
2.1.2.02.02.009.01	Estudios y proyectos	\$ 2.054.174,93		
2.1.2.02.02.009.02	Eventos culturales	\$ 1.000,00		
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS				\$ 67.153.178,81

Buitrera - Palmira Valle

Teléfono 3245952577

Email: rectoria@ieframpalmira.edu.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	Código: GD-FOR-07
		Versión: 001
		Fecha: 01-06-2015
		Página 1 de 2
FORMATO ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO		

**22 ENERO DEL 2025
ACUERDO N° 1151.38.001**

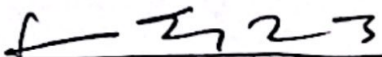
**INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO MIRANDA**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

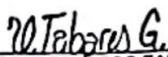
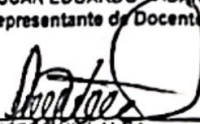
ACUERDO N° 1151.38.001

El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo del 22 DE ENERO 2025

CONSEJO DIRECTIVO


LIC. LUIS FERNANDO TAIMAL BRAVO
RECTOR

DISMORY PULIDO ESCOBAR
Representante de Docentes


OSCAR EDUARDO TABARES
Representante de Docentes

LUZERO VILLALBA
Representante de Padres de Familia

LUZ ANGELA BALTAZAR COBO
Representante de Padres de Familia

JHON FABER URBANO
Representante exalumnos

SEBASTIAN ARANGO ARDILA
Representante de los Estudiantes
FRANCY AYALA
Representante de sector Productivo

Dirección: Cgto Ayacucho, Vda La Buitrera - Palmira Valle
 Teléfono 3245952577
 Email: rectoria@leframipalmira.edu.co